



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL (2010), CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016 Y 2017.

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Diplomado en Trabajo Social (2010), de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 1 de la Base Quinta de la Resolución de 24 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en distintas categorías profesionales del Grupo II,

ACUERDA

Anular la pregunta número 93, por no tener ninguna respuesta correcta y, consiguientemente, establecer la sustitución, a efectos de evaluación, por la pregunta número 151.

Establecer dos opciones de respuestas correctas, al estar duplicadas, en las preguntas número 77 y 157.

Sevilla, a 12 de enero de 2019.

La Presidenta,


Fdo.: María Martínez Carballosa



El Secretario Suplente,


Fdo.: Pablo Emilio Fanegas de Villar